

PAULO RENATO DA SILVA, MARIO AYALA  
FABRICIO PEREIRA DA SILVA , FERNANDO JOSÉ MARTINS  
(COMPILADORES)

# **LUTAS, EXPERIÊNCIAS E DEBATES NA AMÉRICA LATINA**

**Anais das IV Jornadas Internacionais de Problemas Latino-Americanos**

**Foz do Iguaçu**  
**Imago Mundi / PPG - IELA UNILA**  
**2015**

**20 años de lucha por la tierra, 20 años de contrainsurgencia en Chiapas: 1994-2014**  
**20 anos de luta pela terra, 20 anos de contrainsurgência em Chiapas: 1994-2014**

Azucena Citlalli Jaso Galván (Universidade de São Paulo – USP; acjasogalvan@gmail.com).

**Resumen**

El TLCAN, significaba para México la modificación del artículo 27 constitucional. O sea, la posibilidad de privatizar tierras que antes estaban bajo un régimen ejidal (tierras comunitarias que no podían ser vendidas o parceladas). El levantamiento del EZLN el 1 de enero de 1994 colocó en pauta el despojo que implicaba el cambio en el régimen de tenencia de a tierra. Una de las primeras acciones de los zapatistas fue la recuperación de tierras. Tras un proceso de reorganización de las comunidades, se decreta la formación de cinco Caracoles con sus respectivas Juntas de Buen Gobierno. En estos territorios se desarrollan proyectos económicos, políticos y culturales, de manera totalmente autónoma y diferenciada de las políticas estatales. El objetivo de este trabajo es observar cómo se desarrolló y consolidó la toma de tierras. Al mismo tiempo que observaremos las características del combate a la autonomía, que el Estado mexicano ha aplicado a lo largo de veinte años en el estado de Chiapas.

**Palabras Clave:** Ejército Zapatista de Liberación Nacional; lucha por la tierra; contrainsurgencia.

**Abstract**

TLCAN indicated to Mexico a change in the constitutional article 27. That is the opportunity to privatize land that before was under an *ejidal* rule (communal land that could not be sold or parceled up). The EZLN uprising on January 1<sup>st</sup> 1994 inserted into the agenda the plunder that implied the tenancy regime change. One of the first Zapatista measures was the land reclamations. Following a communitarian reorganization run, it is decreed the formation of five Caracoles with their respective Juntas de Buen Gobierno. In those territories flourished economical, political and cultural projects totally autonomous and differentiated from the state polices. This work focus on the land grabs development and consolidation. In the same time, it observes the fight against autonomy characteristics', which the Mexican state is applying over twenty years in Chiapas.

**Keywords:** Ejército Zapatista de Liberación Nacional; struggle for land; counterinsurgency.

## **La tierra en Chiapas: algunos datos**

El estado de Chiapas, ubicado en el sur del territorio mexicano, posee 75 mil 634,4 kilómetros cuadrados, aproximadamente 7,5 hectáreas, o sea, el 3,7 por ciento del total del territorio nacional. Es el octavo estado en términos de extensión y está conformado por 111 municipios y 9 regiones económicas (MARCOS, 27/01/94). Al no ser beneficiado por la reforma agraria cardenista, el latifundio –institución consolidada por la dictadura porfirista– continuó intacto hasta los años treinta. La crisis de la producción del café de los años setenta, propició la decadencia del sistema de peonaje. Siendo vendido a un precio alto en el extranjero y pagado miserablemente a los productores chiapanecos.

En esa misma década, el estado se convierte en el principal productor de electricidad y territorio de extracción de petróleo (GONZÁLEZ CASANOVA, 1995: 86). En Chiapas existen 86 pozos petroleros, que producen alrededor de 92 mil barriles y 516.7 mil millones de pies cúbicos de gas diariamente. Dejando a su paso el despojo de tierras y la devastación ecológica, entre otros costos sociales como el alcoholismo y la prostitución (MARCOS, 27/01/1994).

El avance en la construcción de las represas, trajo consigo el abandono de fértiles tierras en el cauce del río Grijalva (Las Peñitas, Chicoasén y La Angostura), debido a la inundación de 200 mil hectáreas. Varios campesinos fueron a trabajar como obreros en los megaproyectos, sin embargo, rápidamente fueron sustituidos por campesinos guatemaltecos que, en condiciones infrahumanas, fueron colocados en el mercado como mano de obra más barata. El 55 por ciento de la energía producida en las hidroeléctricas del país proviene de Chiapas, representando el 20 por ciento del consumo total de energía. Paradójicamente, hacia 1993, sólo una de cada tres viviendas contaba con luz eléctrica (MARCOS, 27/01/1994).

En 1971, el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) entrega la Selva a los lacandones, grupo étnico casi extinto, bajo el argumento de la restitución de tierra a los dueños originales. Inmediatamente después del acto simbólico se iniciaron las negociaciones directas entre el Estado y la Compañía Forestal Lacandona. Consiguieron el monopolio de la deforestación. Entre 1981 y 1989 “salieron 2 millones 444 mil 700 metros cúbicos de maderas preciosas, coníferas y corrientes tropicales con destino al Distrito Federal, Puebla, Veracruz y Quintana Roo. En 1988 la explotación maderera dio una ganancia de 23 mil 900 millones de pesos, 6 mil por ciento más que en 1980” (MARCOS, 27/01/1994).

La década de los ochenta en Chiapas, se caracterizó por la radicalización del conflicto agrario. Entre 1950 y 1982, se realizó un movimiento migratorio hacia la región de la Selva, aglutinando tanto a los despojados de tierras, como a los campesinos proletarizados. Así los tzeltales, tzotziles, choles, tojolabales y zoques todos habitantes de la Selva que resistieron al proceso de proletarianización, tenían un programa común que giraba en torno a la lucha por la tierra y la defensa del modo de vida comunitario. Fue una época de “invasiones”<sup>49</sup> campesinas a latifundios y fincas, así como de proliferación de organizaciones independientes.

La politización de los indígenas campesinos de la Selva conjugaba tres momentos fundamentales de la historia de la izquierda en la segunda mitad del siglo XX mexicano: 1) la experiencia del Congreso Indígena de 1974<sup>50</sup>; 2) la renovación pastoral y la opción por los pobres, cuyo centro fue la diócesis de San Cristóbal, innovando los mecanismos organizativos en las comunidades; y 3) el encuentro con las experiencias de estudiantes radicalizados después de 1968, así como guerrilleros de otras partes del país, que llegaron al estado de Chiapas huyendo de la violencia de Estado.

Por otro lado, la respuesta gubernamental fue de represión, persecución y asesinato de líderes. A finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, “400 fincas y latifundios fueron invadidos por los campesinos; 100 mil sobrevivieron como precaristas, 70 mil solicitaron tierras al Departamento Agrario sin que nadie los atendiera” (GONZÁLEZ CASANOVA, 1995: 84-86), representando el 27 por ciento del total de las demandas de tierras de todo el país. Es en este contexto que se gesta el EZLN.

## **El Tratado de Libre Comercio y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional**

Si el despojo ya se estaba practicando desde 1982, con la implantación de las reformas neoliberales, en la década de los noventa se acentúa, y en materia agraria el parte aguas es la mo-

---

<sup>49</sup> “Invasión” es el término oficial para la práctica que los movimientos sociales denominan “recuperación” o “toma” de tierras.

<sup>50</sup> El Congreso Nacional Indígena de 1974, fue un esfuerzo organizativo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, al mando del entonces Obispo Samuel Ruiz, con motivo de los 500 años del nacimiento de Fray Bartolomé de Las Casas. A pesar de haber sido subsidiado por el gobierno del estado de Chiapas, el congreso se convirtió en una tribuna en donde alrededor de mil 500 indígenas levantaron sus voces contra el abandono, la marginación, la pobreza y los abusos. Es reconocido como el semillero de organizaciones indígenas y campesinas independientes (AUBRY, 15/10/2004).

dificación al artículo 27 constitucional de 1992. La nueva ley agraria daba derecho a los ejidatarios para comprar, vender, rentar o usar como garantía las parcelas individuales y las tierras comunales; permitía también que las compañías privadas pudieran comprar tierras, generando la posibilidad de creación de asociaciones de inversionistas privados; por último, garantizaba la propiedad eliminando cualquier posibilidad legal para que los campesinos solicitaran el reparto de tierras.

El entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quiso legitimar esas modificaciones, bajo el argumento de que se atraería la inversión privada en la agricultura, con lo que se aumentaría la productividad de la tierra y, como final feliz, el bienestar social se expandiría por el campo (WARMAN, 08/04/1994).

En diciembre de ese mismo año, los presidentes de México, Estados Unidos y el primer ministro de Canadá firman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Los objetivos de dicho acuerdo, según el propio texto del tratado son seis: 1) promover las condiciones para una competencia justa; 2) incrementar las oportunidades de inversión; 3) proporcionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual; 4) establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC para la solución de controversias; 5) fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros; 6) eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados (TLC, 1992). Ya con el artículo 27 debidamente modificado las transnacionales se instalaron rápidamente en territorio mexicano. Específicamente en Chiapas compraron tierras la Cargill (comercializadora de granos), Monsanto (transgénicos), Coca-Cola y Nestlé (grandes consumidores de tierra y agua) (GALICIA, 2010: 44). El despojo fue legalizado.

Los proyectos económicos avanzaban: el 1 de enero de 1994 entraría en vigor el TLC. La incursión de México al primer mundo se vio ensombrecida por una acción sin precedentes en la historia de México: Un ejército mayoritariamente indígena con una amplia base de apoyo, toma siete cabeceras municipales: San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Oxchuc y Huixtán, y le declara la guerra al Estado mexicano, exigiendo trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz (EZLN, 1993).

Ese mismo día, el EZLN dio a conocer a través de su órgano de difusión “El Despertados Mexicano”, una serie de leyes revolucionarias que serían aplicadas en las zonas de influencia za-

patista. Estas leyes fueron aprobadas desde 1993 y fueron ampliamente consensadas entre los pueblos que apoyaron el levantamiento.<sup>51</sup>

La Ley Agraria Revolucionaria consta de 16 artículos. En ella se evalúa la necesidad de continuar con la lucha por tierra y libertad que iniciara Emiliano Zapata desde 1910. La ley, con validez para todo el territorio mexicano, está orientada al beneficio de campesinos pobres y jornaleros agrícolas, afectando la concentración de tierras en manos de latifundistas y empresas agropecuarias nacionales y extranjeras. Se propone que la extensión máxima para una propiedad sea de 100 hectáreas cuando sean tierras no tan fértiles y 50 cuando lo sean. Los ejidos y tierras comunales no serían afectados por la ley. Importante destacar que las tierras serían una propiedad colectiva repartida a campesinos sin tierra y jornaleros agrícolas, no para el beneficio individual, sino “para la formación de cooperativas, sociedades campesinas o colectivos de producción agrícola y ganadera” (EZLN, 12/1993).

Aplicando esta ley revolucionaria, entre aquel 1 de enero y el 19 de diciembre del mismo año, los zapatistas avanzaron de la zona de la Selva, hacia los Altos y el norte del estado. En total, 38 municipios estaban controlados por las bases de apoyo zapatistas (GALICIA, 2010: 56). La extensión de las tierras tomadas y expropiadas por el EZLN es hasta ahora incierto, pues ellos no aceptaron “registrar” las tierras ante la Secretaría de la Reforma Agraria.

Estas primeras acciones dieron un nuevo aire a las organizaciones campesinas del estado. Las bases de tales organizaciones también comienzan un proceso importantísimo de toma de tierras. En enero de 1994 se funda el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), próximo a la línea zapatista en la cuestión agraria. Agrupaba 285 organizaciones, muchas de ellas con líneas políticas y partidarias opuestas, pero que concordaron en adherir las demandas zapatistas: la lucha por la tierra, la producción comunitaria y la construcción de gobiernos locales (autonomía).

La estrategia gubernamental ante esta unión campesina e indígena y su acogimiento a la Ley Agraria Revolucionaria, fue de divisionismo a través de negociaciones individuales con las dirigencias, prometiendo dádivas. La estrategia de confrontación entre organizaciones políticas

---

<sup>51</sup> Ley de impuestos de guerra; Ley de derechos y obligaciones de los pueblos en lucha; Ley de derechos y obligaciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias; Ley agraria revolucionaria; Ley revolucionaria de mujeres; Ley de reforma urbana; Ley del trabajo; Ley de industria y comercio; Ley de seguridad social; Ley de justicia.

incitada desde arriba, fue expresada en un discurso de Ernesto Zedillo, en donde asegura que los Acuerdos Agrarios “son una buena lección de que en el marco de la ley, a través del diálogo y a través de la política, se pueden resolver, incluso, los problemas más difíciles y las demandas más sentidas de las comunidades”. Utilizando la vieja táctica de dividir a las organizaciones en buenas y malas (según los niveles de negociación a las que se presten), se coloca como un interlocutor neutral y dispuesto a defender la ley asegurando que “sí es posible llegar a acuerdos con organizaciones sociales de cualquier ideología política y de cualquier tendencia social, siempre y cuando predominen la buena fe, la confianza mutua y el respeto a la ley” (ZEDILLO, 19/05/1996). Según las estadísticas de las propias autoridades, la demanda de regularización fue de 500 mil hectáreas, sin embargo sólo fueron autorizadas 137 720 (GALICIA, 2010: 75).

Regresando a 1994, el 12 de octubre, las organizaciones pertenecientes a la CEOIC, hicieron un llamado para construir Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP). Fue un momento de multiplicación de tomas de edificios y de pedidos de destitución de presidentes municipales. Al mismo tiempo, cada comunidad comenzó a nombrar a sus representantes y a elaborar normas de funcionamiento interno, siendo una de las principales el impedimento de entrada de cuerpos policiales y funcionarios públicos (GALICIA, 2010: 78). Este fue un primer intento de ejercicio de autonomía. El impulso duró poco y se vio limitado por la constante búsqueda de financiamientos y de articulación partidaria por parte de las dirigencias indígenas y campesinas.

Entre 1995 y 1996, paralelamente a un accidentado y traicionado proceso de diálogo con el Estado, las bases zapatistas establecen los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ), articulados en torno a un autogobierno fundamentado en la democracia, la libertad y la justicia. Los MAREZ fueron conformados por bases de apoyo del EZLN, pero también por campesinos e indígenas que podían inclusive, pertenecer a otras organizaciones sociales. Basados en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar firmados por el EZLN y el gobierno federal (16 febrero 1996), en donde se destaca el reconocimiento del derecho de los municipios para asociarse entre sí, “de acuerdo con los fines que les convengan como pueblos indígenas” (LÓPEZ MONJARDÍN, 1999: 129) los zapatistas comenzaron a ejercer el derecho a la organización política y a la construcción de nuevos municipios, propiciando un movimiento de recampesinización del territorio chiapaneco.

En esos municipios existían cinco Aguascalientes, que eran centros de encuentros políticos y culturales entre la sociedad civil y los rebeldes zapatistas: Roberto Barrios, La Garrucha, Oventic, Morelia, La Realidad. Hacia 1994, ese concepto estaba vinculado a la autonomía territorial, “es decir para afirmarse con el control militar rebelde. Ya para 1996, el concepto (...) evolucionó

(sobre todo en un sentido estratégico), a expandir la rebeldía en la población civil de Chiapas” (GALICIA, 2010: 95). Entendemos así, la práctica de la autonomía como un ejercicio político en el que necesariamente existan

pueblos con derechos plenos, territorios, recursos naturales, formas propias de organización y de representación política ante instancias estatales, ejercicio de la justicia interna a partir de su propio derecho, conservación y desarrollo de sus culturas y elaboración y ejecución y puesta en práctica de sus propios planes de desarrollo, dentro de sus demandas más significativas (LÓPEZ BÁRCENAS, 2011: 68).

Es importante señalar que la autonomía, no es una lucha por independencia, es una lucha por el reconocimiento constitucional de su carácter de pueblos indígenas.

En 1998, el Ejército Federal desmantela algunas cabeceras municipales de los MAREZ, posicionando cuarteles, estrechando un cerco militar. Ante este panorama, tras casi cinco años de reorganización en silencio, el EZLN anuncia el nacimiento de los Caracoles. Éstos son centros en donde se coordinan los municipios autónomos, y en donde se articulan proyectos (educación, salud, comercio justo, entre otros) que dan sustento y realidad a la autonomía: el Caracol de la Realidad (tojolabales, tzeltales y mames) “Madre de los Caracoles del Mar de Nuestros Sueños”; El Caracol de Morelia (tzeltales, tzotziles y tojolabales) “Torbellino de Nuestras Palabras”; el Caracol de La Garrucha (tzeltales) “Resistencia hacia un Nuevo Amanecer”; el Caracol de Roberto Barrios (choles zoques y tzeltales) “Que habla para Todos”; el Caracol de Oventic (tzotziles y tzeltales) “Resistencia y rebeldía por la Humanidad”. Cada Caracol, contaba con una Junta de Buen Gobierno (JBG): JBG Selva Fronteriza “Hacia la Esperanza”; JBG Tzots Choj “Corazón de Arcoíris de la Esperanza”; JBG Selva Tzeltal “El camino del futuro”; JBG Zona Norte “Nueva Semilla que va a producir”; JBG Los Altos “Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo”. Cada una de la cual está encargada de administrar los proyectos económicos, políticos y culturales que desarrolla cada municipio (MARCOS, 07/20013).

Ya vimos cómo el estado chiapaneco es considerado de interés económico y estratégico, no sólo nacional, después de 1994, también transnacional. Vimos también como los zapatistas se reapropian y resignifican ese mismo espacio, a partir de prácticas políticas, sociales y económicas diferenciadas. Es en este terreno en donde se desarrolla el principal ataque al movimiento zapatista. Este es el escenario de la contrainsurgencia, escenario con veinte años de vigencia. A continuación intentaremos esbozar la estrategia estatal en contra de la autonomía zapatista.

## **Guerra total**

Para Carlos Montemayor, la recurrencia y sobrevivencia de los grupos armados durante la segunda mitad del siglo XX se deriva a la nula intención de los sucesivos gobiernos por intentar crear soluciones de fondo. El resultado de los análisis de los órganos de inteligencia, siempre es una estrategia de combate y exterminio. O sea, la perspectiva oficial elimina las características sociales que dan origen y forma a los movimientos armados, que lo explican (MONTEMAYOR, 1999: 7). Considerando lo anterior, son tres los elementos claves de la contrainsurgencia en Chiapas: la confrontación directa con las Fuerzas Armadas y la militarización (entre el inicio del levantamiento y febrero de 1995), la guerra de baja intensidad y el paramilitarismo.

La represión y la militarización no son estrategias nuevas para la contención del movimiento social en México. Por ejemplo

de 1974 a 1987 se cuentan 982 líderes asesinados tan sólo en una parte de la región indígena de Chiapas; 1,084 campesinos detenidos sin bases legales; 379 heridos de gravedad; 505 secuestrados o torturados; 334 desaparecidos; 38 mujeres violadas; miles de expulsados de sus casas y sus tierras; 89 poblados que sufrieron quemaduras de viviendas y destrucción de cultivos (GONZÁLEZ CASANOVA, 1995: 89).

Desde la década de los setenta el territorio chiapaneco se encontraba militarizado, ya que el estado es considerado como una fuente de recursos naturales importancia estratégica, además de contener, como se mencionó anteriormente, las hidroeléctricas que generan tres cuartos de la energía consumida en todo el país, convirtiendo al territorio en zona de seguridad nacional. Entonces, la estrategia de guerra total contra la población organizada chiapaneca, no fue una novedad en 1994, ni fue una respuesta al levantamiento zapatista.

En nombre de la protección al estado de derecho, Chiapas vivió una guerra abierta los primeros 12 días del año 94. La movilización de tropas fue la más importante desde los años setenta: 12 mil tropas por tierra y aire (SIERRA GUZMÁN, 2003: 113). Se registró un aumento en el número de zonas militares del Estado. La estrategia partía del Plan de Defensa Nacional 2 (DN-2), con el que se pretendía, primero, exterminar a los guerrilleros, para posteriormente aislar económica y políticamente a las bases de apoyo. El plan incluía la formación especializada en contrainsurgencia y la compra de armamentos. Esto fue realizado con ayuda de los Estados Unidos. Dise-

ñado por este plan, nació el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES), grupo militar de élite seleccionado por los altos mandos militares mexicanos, entrenado en la técnica de guerra de baja intensidad, como fueran utilizadas en El Salvador y Nicaragua algunos años atrás (REYES, 2009).<sup>52</sup>

El resultado fueron 500 muertos (entre soldados, civiles y rebeldes). El Ejército mexicano masacró indígenas en Ocosingo, y bombardeó la zona de Los Altos y la Selva. El Ejército federal avanzó sobre el territorio zapatista con el camino abierto por las guardias blancas, que funcionaron como guías. A pesar de las voces de la sociedad civil mexicana e internacional que gritaron para parar la masacre. Tras violentar en innumerables ocasiones el cese al fuego pactado, en febrero 1995 se registra una imponente movilización de incursión a La Selva, imponiendo un cerco en las comunidades, con el objetivo de hacer cumplir la orden de aprensión de los líderes del EZLN.

A partir de 1995, tras el último fracaso militar, y bajo presión nacional e internacional encima, con la supuesta intención de reanudar el diálogo con el EZLN, el Estado mexicano comienza a ensayar la aplicación de la Guerra de Baja Intensidad (GBI). El elemento militar no desaparece, sin embargo, hay mayor énfasis en la utilización de las instituciones sociales, la manipulación de la opinión pública y la paramilitarización del territorio.

### **Guerra de Baja Intensidad: la teoría**

En la doctrina de la contrainsurgencia, desarrollada durante la Guerra Fría, el adversario debe ser aniquilado, para que deje de existir de manera latente como elemento de oposición. Bajo esta doctrina desarrollada por los EUA y otras potencias neocolonialistas como Francia, es necesario “descubrir la lógica de la lucha enemiga, descifrar y aprender sus tácticas para aplicarlas en defensa de los propios intereses, y destruir al adversario en su propio campo y con sus mismas armas políticas” (EZCURRA, 1998: 95).

Cuando el Ejército se enfrenta a un movimiento guerrillero, además de enfrentarse a una parte de la población organizada militarmente pero en condiciones de inferioridad numérica y

---

<sup>52</sup> Hacia 2007, 1 mil 382 elementos de un total de 5 mil 500 Gafes, habían desertado del Ejército y conformarían uno de los grupos de sicarios vinculados tanto al narcotráfico, como al secuestro y a la trata de personas, más violentos que operan hoy en México: Los Zetas.

material, se enfrenta a toda una comunidad que simpatiza con el ejército guerrillero y que también presta servicios y protección a los rebeldes. En este sentido fue necesaria una revaloración de la coordinación entre las medidas políticas y militares para combatir la ola revolucionaria. Para saber de qué manera enfrentar esta nueva situación, y no contribuir al fortalecimiento de las fuerzas guerrilleras, se sistematizó la experiencia militar estadounidense que, sobra decir, es inmensa. En febrero de 1951, las Fuerzas Armadas norteamericanas emitieron el *Manual de Campaña 31-20*, pieza clave de la doctrina militar de los países en donde los norteamericanos tuvieron influencia o intereses de por medio.

El manual propone la elaboración de planes político-militares integrales: “El plan necesita incorporar un análisis detallado del país, las características nacionales así como las costumbres, creencias, inquietudes, esperanzas y deseos de la población” (BIRTLE, 2008: 27). Se presupone que el trabajo de inteligencia acompañado de la propaganda adecuada, ayudaría a que las políticas económicas, políticas y militares pudieran ser ejecutadas de manera eficiente y con la aceptación de la comunidad. Esto daría como resultado el aislamiento de los movimientos de resistencia respecto a la población civil. Esta nueva forma de combate fue denominada eufemísticamente “ganar los corazones y las mentes de la población” durante la larga y brutal guerra de Vietnam. La filosofía contrainsurgente era clara: “el Pueblo poco a poco está aproximándose al comunismo porque son pobres. Si se regala al Pueblo todo lo que quiere —televisiones, automóviles y otras cosas— nadie se pasará al comunismo” (BIRTLE, 2008: 27).

Lo fundamental en esta estrategia es la incorporación de tácticas no militares como la acción cívica y la guerra psicológica, con el objetivo estratégico de construir un consentimiento activo y organizado: “El ser humano tiene su punto más crítico en la mente. Una vez alcanzada su mente, ha sido vencido el ‘animal político’, sin recibir necesariamente balas (...). Esta concepción de la guerra de guerrillas como guerra política convierte a las operaciones Psicológicas en el factor determinante de los resultados” (EZCURRA, 1998: 96). De esta manera, la lucha ideológica se militariza.

Las operaciones psicológicas sirven para influir de manera contundente en la conducta tanto de las bases sociales, como en las del propio enemigo. La acción cívica es denominada también “ayuda humanitaria” o asistencialismo, y lo que se pretende es comenzar a generar consensos sobre el buen funcionamiento del sistema que impera. Para lograr un clima favorable para el desarrollo de la GBI, se utiliza a las fuerzas militares, tanto para limpiar su historial de represión como para legitimar su participación en la política represiva del Estado mexicano.

Este tipo de asistencialismo provoca que se descomponga el tejido social, “mediante el financiamiento de proyectos productivos que rompen con la vocación tradicional del suelo y las formas consuetudinarias de producción y propiedad colectiva de la tierra.” Un claro ejemplo de esto, es la introducción de “actividades altamente depredadores y rentables, como la ganadería o la palma real. En este sentido, por ejemplo, la Organización de Cafeticultores de Ocosingo (ORCAO), con el auxilio de programas oficiales, desarrollaron actividades económicas sin el consenso pleno de las comunidades, aumentando las acciones violentas contra ésta y las autoridades autónomas” (LÓPEZ Y RIVAS, 2013).

### **Los desplazados y el paramilitarismo**

Como mencionamos párrafos arriba, la imposición del cerco militar desde 1995 obligó al desplazamiento de más de 20 mil zapatistas. En cuanto las negociaciones entre el Estado y el EZLN estaban “avanzando”, la paramilitarización comenzó a elevar la espiral de violencia contra las comunidades.

Los paramilitares son una especie de mutación del viejo fenómeno de las guardias blancas. Éstos últimos eran campesinos que recibían algún tipo de pago de los finqueros y terratenientes. Su objetivo, evidentemente, era cuidar de los intereses del patrón, matando líderes campesinos, amedrentando familias, obligando a otros a trabajar, etc. Los paramilitares, en la forma como son conocidos a partir de los años sesenta, son un grupo de personas con entrenamiento, armamento y misión militar, sin estar vinculado legalmente a la institución castrense:

actúan por una delegación del poder del Estado y colaboran a los fines de éste, pero sin formar parte propiamente de la ‘administración pública’. Así lo paramilitar no se define sólo por similitud de misiones u organización, sino porque se origina en una delegación de la fuerza punitiva del Estado (LÓPEZ Y RIVAS, 2013).

La impunidad es garantizada por los cuerpos policiacos, gobiernos locales, grandes propietarios, y recientemente compañías trasnacionales.

El objetivo es aislar al EZLN de sus bases de apoyo, para posteriormente conseguir su aniquilamiento: quitarle el agua al pez. En este sentido, los paramilitares matan, aterrorizan a la población y “recuperan” tierras que están bajo la influencia política zapatista. Crean un clima de in-

seguridad para desmovilizar, creando, además, el rompimiento del tejido social por medios violentos (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, s/f: 12). Solamente en 1994, entre enero y mayo, se contabilizaron 35 mil personas desplazadas (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, s/f: 3). En un solo día de enfrentamiento (9 de febrero de 1995), se desplazan 12 mil personas, muchas de las cuales no regresan hasta hoy a sus comunidades.

El método de cooptación de paramilitares es, sobre todo, a través de promesas, la mayoría de las veces falsas, de recursos económicos y beneficios para las comunidades. Promoviendo, al mismo tiempo, la división entre organizaciones que podrían llegar a unificar demandas. Hubo organizaciones enteras que se paramilitarizaron, organizaciones que en algún momento de su historia fueron de izquierda (como podemos ver por sus nombres), o que fueron conformadas a partir de núcleos de apoyo al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Algunos ejemplos son: Paz y Justicia, Chinchulines, Fuerzas Armadas del Pueblo, Tomás Munzer (evangélicos), Primera Fuerza, Alianza San Bartolomé de los Llanos, Chinchulines, Máscara Roja, ORCAO, Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC), Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA), entre otros muchos nombres y siglas (SIERRA GUZMÁN, 2003: 174).

Uno de los mecanismos utilizados por el paramilitarismo, es el desplazamiento de comunidades, sean estas zapatistas, simplemente simpatizantes, o pertenecientes a otras organizaciones sociales no oficialistas. Siendo de nuevo, atacado el derecho a la tierra, significando la sistemática “violación sistemática del derecho humano de llevar una vida digna en su propia tierra. El sentido de comunalidad y el tejido comunitario y organizativo que habían construido fue despojado y cortado abruptamente. Perdieron su economía familiar y la libertad para desarrollar actividades productivas” (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2003: 6). El desplazamiento va acompañado de asesinatos, desapariciones, encarcelamientos, tortura, detenciones arbitrarias, violación de mujeres, quema de casas, destrucción de templos, robos, saqueos y masacres.

Un caso paradigmático de esta estrategia, ampliamente documentado, sucedió en la comunidad de Acteal, el 22 de diciembre de 1997. Un grupo de indígenas mayas tzotziles, pertenecientes al grupo paramilitar Máscara Roja, equipados con armas de grueso calibre, dispararon en contra de 45 personas de la organización civil Las Abejas (18 mujeres adultas, cinco de ellas con embarazos hasta de 7 meses de gestación; 7 hombres adultos; 16 mujeres menores de edad, entre los 8 meses y los 17 años de edad; 4 niños entre los 2 y los 15 años de edad) e hirieron a 26, en su mayoría menores de edad. Las personas atacadas se encontraban refugiadas en la comunidad de

Acteal debido al continuo hostigamiento paramilitar. Estaban completamente desarmados, realizando una jornada de ayuno y oración en la capilla de la comunidad de Acteal para pedir por la paz en la región. La masacre, cuyas imágenes recorrieron el mundo, continúa impune. A pesar de la presentación de pruebas que identifican a los asesinos, los paramilitares involucrados, y hasta 2006 detenidos como sospechosos, fueron liberados por falta de pruebas.

### **Reflexiones finales: sobre la continuidad de la violencia**

El breve espacio de este trabajo imposibilita profundizar en la complejidad del movimiento zapatista. Diversas iniciativas fueron lanzadas por el EZLN a través de las seis Declaraciones de la Selva Lacandona (marchas, plebiscitos, diálogos, etc.). Los esfuerzos para negociar con el gobierno federal fueron sistemáticamente traicionados. A partir de la Sexta Declaración (2006), los zapatistas ponen en papel lo que ya estaban haciendo en la práctica, la desconfianza absoluta en la clase política y la renuencia a cualquier tipo de diálogo con ella. Decisión que les costó también, el rechazo de los medios masivos de comunicación, quienes también comenzaron a desinformar sobre el conflicto vivido en las comunidades, legitimando la violencia o quitando el foco en los motivos de la misma, por ejemplo cuando afirman que lo que existe en territorio chiapaneco son conflictos religiosos o enfrentamiento entre zapatistas y no zapatistas sin esclarecer los vínculos políticos de los no zapatistas.

Un año antes de la Sexta Declaración, en marzo de 2005, los mandatarios de EUA, Canadá y México firman la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). El foco de esta nueva alianza, está puesta en la cooperación para la seguridad de la región. A través de la Iniciativa Mérida (2008), el TLC se militariza. Hubo una distribución de presupuesto estadounidense para la modernización del sistema de comunicaciones, radares, entrenamiento de perros, helicópteros y aeronaves, además de la asesoría y entrenamiento técnico (GONZÁLEZ TORRES, 2012: 8-9), con el fin último de combatir al narcotráfico.

La declaración de la guerra contra el narcotráfico iniciada en 2006, así como la modernización del aparato represivo son factores necesarios para entender la situación actual que los zapatistas están enfrentando. El número de muertos civiles, o “bajas colaterales” continúa en aumento en todo el territorio nacional. Siendo los lugares considerados estratégicos por la concentración de riquezas naturales, así como de intereses económicos transnacionales, los que han puesto más militantes muertos, presos políticos, y claro, paramilitares.

El monopolio de la violencia ya no pertenece únicamente al PRI, ahora todos los partidos – inclusive los que se dicen de oposición– comparten la misión de exterminio de las comunidades indígenas, no solamente en Chiapas. El Partido Verde (PV), El Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Acción Nacional (PAN), están impenetrablemente coludidos en esta empresa al servicio de los intereses económicos abiertos desde 1994 por el TLC. Cada una de las acciones paramilitares y policiacas en contra de las comunidades ha sido debidamente relatada y denunciada por la JBG en donde se cometió el delito. El registro de las agresiones desde 2009, es minucioso<sup>53</sup>, en ellas vemos cuales son las estrategias de ataque y los actores (con nombre, apellido, así como su filiación política) son denunciados. Hasta la fecha, ninguna persona ha sido detenida o procesada, ningún crimen ha sido esclarecido.

El 21 de diciembre de 2012, 40 mil zapatistas dan una demostración de fuerza tomando pacíficamente la capital del estado, San Cristóbal de Las Casas. En 20 años de lucha zapatista, una generación ya fue criada en condiciones de autonomía. Los proyectos económicos, de salud, de educación y sobre todo, el ejercicio de la democracia participativa están siendo consolidados. Existe un relevo generacional, tanto en el mando de las JBG, como en el EZLN. En 2014, los Caracoles fueron nuevamente abiertos para que, quienes estuvieran dispuestos, acudieran a aprender de la experiencia zapatista. La experiencia fue exitosa.

Previo a una reunión con el mismo carácter, pero con las organizaciones integrantes al Congreso Nacional Indígena (CNI) como invitadas, el 2 de mayo de 2014, se suscita un ataque de paramilitares pertenecientes a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos – Histórica (CIOAC-H). El resultado fue el asesinato brutal (por la forma y por el significado) de José Luis Solís López, el Sargento Galeano. Además de la destrucción de la clínica que trabaja atendiendo los problemas de los zapatastistas –y de los propios cioaquistas– en el Caracol de La Realidad. Este brutal episodio generó una ola de solidaridad nacional e internacional, además de un movimiento en los mandos del EZLN. La figura más pintoresca y representativa del EZLN, el Subcomandante Insurgente Marcos, hasta entonces vocero, fue sustituido por el Subcomandante Insurgente Moisés. Pero lo más importante: las comunidades decidieron la muerte simbólica de Marcos. El objetivo: el renacimiento colectivo del Subcomandante Insurgente Galeano.

---

<sup>53</sup> Las denuncias pueden ser consultadas en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/category/denunciasjbg/page/6/>

Las falsas promesas de mejorías en el campo, así como en la calidad de vida de los indígenas y campesinos aumentan con el ir y venir de la clase política. El Ejército, los paramilitares y el crimen organizado ejecutan, secuestran y encarcelan, unos apoyados en los otros. Las compañías trasnacionales (mineras, agrícolas, extractivistas, turísticas) avanzan y consolidan el despojo. Sin embargo, las resistencias se mantienen en pie de lucha. La defensa de la tierra es un elemento vigente en la mayoría de las organizaciones independientes, indígenas y campesinas. El zapatismo, con la experiencia de 20 años, es un ejemplo de ello.

## Referencias

AUBRY, Andrés. “El Congreso Indígena de 1974, 30 años después”. *La Jornada*, 15/10/2004  
Disponible en:  
<http://www.jornada.unam.mx/2004/10/15/012a1pol.php?origen=opinion.php&fly=1> [Último acceso en: 28/09/2014]

BIRTLE, Andrew J. “Persuasión y coerción en las guerras de contrainsurgencia”. *Militar Review. Edición Hispanoamericana*, n. 6, pp. 23-32, noviembre-diciembre, 2008.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Los grupos paramilitares en Chiapas*, (folleto), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de Las Casas, s/f.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Desplazados por el conflicto armado en Chiapas; Informe para relator oficial de la ONU para los Derechos Humanos y fundamentales de los indígenas*, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de Las Casas, 2003.

EZCURRA, Ana María. *Intervención en América Latina. Los Conflictos de Baja Intensidad*, Claves Latinoamericanas - Instituto de Estudios y Acción Social (IDEAS), Buenos Aires, 1998.

EZLN. “Ley Agraria Revolucionaria”, 12/1993. Disponible en:  
[http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993\\_12\\_f.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_f.htm) [Último acceso en: 28/09/2014).

EZLN. “Primera Declaración de la Selva Lacandona”, 1993. Disponible en:  
<http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm> [Último acceso en: 28/09/2014).

GALICIA GALLARETA, Mario Gabriel. *El EZLN y la lucha por la tierra*, Tesis de licenciatura en Estudios Latinoamericanos – UNAM, México, 2010.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. “Causas de la rebelión en Chiapas”. *Política y Sociedad*, UNAM, n. 117, pp. 83-94septiembre-diciembre, 1995.

GONZÁLEZ TORRES, Jonathan Agustín. “¿Qué es la Iniciativa Mérida?”. *Cuadernos del Colectivo por una política integral hacia las drogas*, n. 4, noviembre, 2012.

LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco. “Las autonomías indígenas en América Latina” en: *Pensar las autonomías*, Sísifo Ediciones – Bajo Tierra Ediciones, México, 2011, pp. 67-102.

LÓPEZ MONJARDÍN, Adriana. “Los Acuerdos de San Andrés y los gobiernos autónomos en Chiapas”. *Espiral, estudios sobre Estado y sociedad*, v. 5, n. 14, pp. 127-145, enero-abril, 1999.

LÓPEZ Y RIVAS, Guillermo. “Paramilitarismo y contrainsurgencia en México, una historia necesaria”. *En el volcán, Corriente crítica de trabajadores de la cultura en el estado de Morelos*, 2013. Disponible en: [http://www.enelvolcan.com/feb2013/226-paramilitarismo-y-contrainsurgencia-en-mexico-una-historia-necesaria#\\_ftn1](http://www.enelvolcan.com/feb2013/226-paramilitarismo-y-contrainsurgencia-en-mexico-una-historia-necesaria#_ftn1) [Última consulta en: 28/09/2014].

MARCOS, Subcomandante Insurgente. “Chiapas: El sureste en dos vientos”. 27/01/1994. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994\\_01\\_27.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_01_27.htm) [Último acceso en: 28/09/2014].

MARCOS, Subcomandante Insurgente. “Chiapas: la Treceava Estela”. 07/2003. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003\\_07\\_a.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003_07_a.htm) [Último acceso en: 28/09/2014].

MONTEMAYOR, Carlos. *La guerrilla recurrente*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 1999.

SIERRA GUZMÁN, Jorge Luis. *El enemigo interno; Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México*, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte – Universidad Iberoamericana – Plaza y Valdés, México, 2003.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 1992. Disponible en: [http://www.sice.oas.org/Trade/nafta\\_s/Indice1.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp) [Último acceso en: 28/09/2014].

WARMAN, Arturo. “La Reforma al Artículo 27 Constitucional”. *La Jornada*, 08/04/1994. Disponible en: <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070203.htm> [Último acceso en: 28/09/2014]

ZEDILLO, Ernesto. “Palabras del presidente Zedillo en el acto ‘Proceso de conclusión de los Acuerdos Agrarios: La producción de un nuevo reto’”. 19/05/1996. Disponible en: <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070909.htm> [Último acceso en: 28/09/2014]